

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1374 *Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, por la que se convoca la provisión de una vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número para Ciencias Afines, producida por el pase a Supernumerario del Excmo. Sr. D. Carlos Compairé Fernández, medalla núm. 30.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar en posesión del Grado de Doctor Ingeniero Agrónomo, con una antigüedad mínima de cinco años.
- 3.º Aportar su currículum vitae.
- 4.º Solicitar la vacante avalada por la firma de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, durante los quince días naturales siguientes, a partir de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» núm. 193, de 13 de agosto de 2001, pág. 30441).

Madrid, 21 de diciembre de 2010.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, Salvio Jiménez Pérez.